

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO

FERIA INCLUSIVA

FI-ARCFIZ-2023-06

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

La AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública (www.compraspublicas.gob.ec), medios de comunicación masiva y en las redes sociales pertenecientes a la Zona 1, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios legalmente constituidos o compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliados en los cantones de Lago Agrio y Antonio Ante, para la presentación de ofertas relacionadas con la: **"CONTRATACIÓN DE UN TALLER AUTOMOTRIZ AUTORIZADO MULTIMARCAS QUE BRINDE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCION DISTRITAL TIP A-ZONA 1 SUCUMBIOS Y PARA LA JEFATURA DE SANIDAD AGROPECUARIA IMBABURA DE LA AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO- PERIODO 2023"**, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones de inclusión:

1. *Productores individuales*
2. *Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;*
3. *Unidades Económicas Populares;*
4. *Artesanos*
5. *Miro y pequeñas unidades productivas*

En el caso de que participe un consorcio, todos los proveedores que lo conformen deberán cumplir con las condiciones de inclusión antes señaladas.

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario

Dirección: Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593 2 382 8860

www.agrocalidad.gob.ec

Presupuesto Referencial: El Presupuesto Referencial es de: **(\$25.302.00) Veinte y cinco mil, trescientos dos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América**, sin incluir el IVA. Según certificaciones presupuestarias: N°1881 y 1395, con cargo a la partida presupuestaria: 530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación). De los cuales se desglosa para las dos provincias de la siguiente manera: para la provincia de Imbabura el presupuesto referencial es de **(\$3.302.68) tres mil, trescientos dos dólares 68/100**, con cargo a la partida presupuestaria: 530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación). En la provincia de Sucumbíos el presupuesto referencial es de **(\$22.000,00) veinte y dos mil dólares 00/100**, sin incluir el IVA, con cargo a la partida presupuestaria: 530405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación).

Código CPC. - Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel No, 9) es 871410011.

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: **(\$25.302.68) Veinte y cinco mil, trescientos dos dólares con 68/100**.

Se detalla el desglose del presupuesto referencial por provincia:

Descripción	Imbabura	Sucumbíos
	Mano de Obra	Mano de Obra
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA DIRECCION DISTRITAL TIP A-ZONA 1 SUCUMBIOS Y PARA LA JEFATURA DE SANIDAD AGROPECUARIA IMBABURA DE LA AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO- PERIODO 2023	\$ 3,302.68	\$ 22,000.00
TOTAL MANO DE OBRA	\$ 3,302.68	\$ 22,000.00
PRESUPUESTO REFERENCIAL	\$	25,302.68

Nota: Los proveedores interesados en participar en el presente procedimiento, deberán adherirse al **Formulario 4.4. "ADHESIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO"**.

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario

Dirección: Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593 2 382 8860

www.agrocalidad.gob.ec

Forma de Pago: La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario de Sucumbíos e Imbabura, pagará al contratista en la modalidad de crédito directo a treinta días; los mantenimientos preventivos y correctivos realizados desde el 01 hasta el 25 de cada mes el contratista facturará durante el mismo mes del mantenimiento. Los vehículos que sean ingresados posteriores al 26 de cada mes, serán facturados el siguiente mes.

Documentos a presentar

1. Orden de trabajo o de Ingreso al taller entregado por el contratista debidamente legalizado.
2. Acta de Entrega-Recepción de Salida por cada vehículo suscrito por el contratista y el administrador del contrato en el acta se incluirán los servicios realizados y los repuestos cambiados y devueltos a la institución.
3. Informe Técnico de los Mantenimientos Correctivos.
4. Factura vigente debidamente autorizada por el SRI.
5. Órdenes de mantenimiento emitidas y autorizadas por el Administrador del Contrato.

Plazo de entrega: El plazo de ejecución es de 120 días, contados a partir desde la fecha de la suscripción del contrato, o hasta que se agote el presupuesto asignado para esta contratación; lo que suceda primero.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, www.sercop.gob.ec.

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
PUBLICACION Y CONVOCATORIA	07-09-2023	20:00
FECHA LIMITE DE SOCIALIZACION DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES (Mínimo 3 y máximo 5 días)	12-09-2023	20:00
FECHA LIMITE DE ADHESION A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y CONDICIONES ECONOMICAS	15-09-2023	20:00
FECHA LIMITE PARA LA VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS Y CONVALIDACION DE ERRORES	25-09-2023	20:00
FECHA LIMITE DE ADJUDICACION	27-09-2023	20:00

La Socialización de preguntas, respuestas y aclaraciones se realizará de forma virtual, el día lunes 11 de septiembre de 2023, a las 11h00 am, mediante plataforma zoom, deberá ingresar en el siguiente link:

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario

Dirección: Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593 2 382 8860

www.agrocalidad.gob.ec

<https://us02web.zoom.us/j/83088032677?pwd=bVI2Mi9sREhxbnZXSEpUVDJWMVlPZz09>

*3.- La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, las ofertas se presentarán exclusivamente por correo electrónico: henry.rodriguez@agrocalidad.gob.ec grey.almeida@agrocalidad.gob.ec según lo dispuesto en la **RE-SERCOP-2020-106** y en el **Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0022-C..** Se puede presentar también la oferta de forma física en la siguiente Dirección: **Calle 6 de diciembre y 18 de noviembre**, parroquia Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos; se considera el **Art. 20 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública-SNCP** "Documentos firmados electrónicamente.- Todos los documentos emitidos en los procesos de contratación pública deben estar suscritos mediante firma electrónica, en las etapas preparatoria, precontractual, contractual y evaluación ex post. Se excepciona de esta obligación, los siguientes documentos: a. Los generados en ferias inclusivas (...)"*

4.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: El responsable del proceso, analizará la documentación de adhesión a estos términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad, criterios de igualdad y parámetros de calidad.

*5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (**formularios**) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP.*

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario

Dirección: Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593 2 382 8860

www.agrocalidad.gob.ec

Pública, www.sercop.gob.ec. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

7.- Este procedimiento de FERIA Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y Normativa emitidas por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- Garantías:

Garantía calidad: Presentar una carta compromiso que en caso de que sea el proveedor adjudicado va entregar una garantía de que los repuestos, lubricantes y servicio es decir la mano de obra cumplan con normas de calidad, seguridad y compatibilidad validadas.

Garantía técnica Sucumbíos: Presentar una carta compromiso que en el caso que sea el proveedor adjudicado de los repuestos de una garantía de 1 año o 10000 km lo que suceda primero.

Garantía técnica Imbabura: Para repuestos de motor una garantía de 1 año o 20000 km lo que suceda primero, para repuestos de suspensión la garantía de un año o 15000 km, para aceite de motor de 5000 km, para aceites de caja y corona de 20000 km.

Quito D.M. 07 de Septiembre de 2023.

Ing. Wilson Patricio Almeida Granja

DIRECTOR EJECUTIVO

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO

Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario

Dirección: Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas

Código postal: 170518 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593 2 382 8860

www.agrocalidad.gob.ec